Fecha. Diciembre 21 de 2022.

Estado Civil -0099

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019-0159	SUCESIÓN- CAUSANTE.	RAFAEL VARGAS ROA.		1	LA LETRA. Auto. Releva del cargo a la abogada LOURDES BEATRIZ NEVADO SALES como partidora y en su lugar nombra como partidor al doctor CIRO FERNANDO NUÑEZ y concede 20 días hábiles para la elaboración de la partición y otras decisiones.
2	2,020-0146	VERBAL UNIÓN MARITAL DE HECHO.	JOSE ANTONIO MUÑOZ	HEREDEROS DETERMINA- DOS E INDETERMINADOS DE LUZ MARINA PERILLA GUERRERO	1	LA LETRA. Auto. Deniega el decreto de pérdida competencia.
3	2.021-0022	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES DE,	MARIA DEL PILAR ROJAS VARGAS.	AMADEO AVILA MEDINA.	1	LA LETRA. Auto. Ordena continuar con el desarrollo de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, señalando el día 19 de enero de 2.023 a las 10:00 a.m
4	2.021-00163	VERBAL. S. ADJUDICA CIÓN DE APOYOS JUDICIALES,	CAROLINA PINZON ROJAS.		1	LA LETRA. Auto. Para que tenga lugar la audiencia que trata los numerales 7 y 8 del artículo 38 de la ley 1996 de 2.019, señala el 30 de diciembre de 2.022, a partir de las 2:pm.
5	2.022-0023	PROCESO DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN, RESPECTO DE,	ISABEL MEDELLÍN CÁRDENAS.		1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada y no contestada la demanda, y otras decisiones.
6	2.022-0119	VERBAL.IMPUGNACIPON DE LA PATERNIDAD.	YESSIKA PAOLA VARGAS CORTES.	JAVIER ANDRÉS SOTELO GÓMEZ.	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado a las partes el término común de tres (3) días del resultado del examen de comparación de marcadores genéticos o de ADN, a llegado al expediente por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICO DE BOGOTA.
7	2.022-0240	VERBAL DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD.	YEISON VICENTE AREVALO ESCOBAR.	YEIMY NATALIA VIDAD VANEGAS Y OTROS.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.

Fecha. Diciembre 21 de 2022.

Estado Civil -0099

8	2.022-00241	VERBAL- DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO.	JAIME CASTAÑEDA VARGAS.	ROSA ELENA BALAMBA	2	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.
9	2.022-0277	VERBAL PETICIÓN DE HERENCIA DE,	SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS		1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda
10	2.022-0283	VERBAL.CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.	MARLENE FLOREZ PEREZ.	JOSE MANUEL MEDINA.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (21) de diciembre de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ
SECRETARIA.